Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

des de luego siendo necesario se les
prenda y dehesa y obliga los pro
pios de Alamo a su seguridad. y no
cumpliendo la parte de el deudor
de luego de pol. en su obligacion
y a ruego el procurador sene
ral Adrian Suiz ante el Sr. corre
gidor que conbengo ——

Sin remate de la cosa de la cope

Lacual acordo se remate para
Domingo y que en los reparos de
la cerca y a la nogaceras de la grande
cope y que se contienen los que el corre
gidor en conformidad de la capitulacion
y condiciones hubiere por bien sin
Nona Repeida del Conejo y fiel de mil de la tarde

Lacual acordo se vean los arrendi
mientos de Alamo del primero que entrare a
correr desde el dia de S. Miguel de Septiembre
primero y se les mande los pueblos
que se hicieren de campo y el de la cerca

Sicora de Alamo del primero

Sicora de Alamo del segundo

Ante mi
Antonio
de Alborada

Antonio Moyn
Luis Moyn
Antonio Sanz
Fernando Sanz